



EXPTE. D. 1762 113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el "Aniversario de las Fiestas Patronales de Avellaneda" bajo la advocación de la VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, a celebrarse el día 15 de Agosto del corriente año en la ciudad de referencia. (1862 - 15 de Agosto - 2013).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin, declarar de Interés Legislativo el "Aniversario de las Fiestas Patronales de Avellaneda" bajo la advocación de la VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, a celebrarse el día 15 de Agosto del corriente año en la ciudad de referencia.

Esta tradición que pasó de generación en generación, convirtió cada 15 de Agosto en la fiesta máxima de la ciudad.

Cada año, miles de avellanedenses participan en Plaza Alsina, corazón del Partido, de los festejos en su honor.

Nuestra Señora de la Asunción forma parte del acervo cultural y religioso del Pueblo de Avellaneda.

Las Fiestas Patronales Diocesanas son una oportunidad para compartir juntos la historia comunitaria y personal de nuestras vidas, renovando el compromiso misionero para con la Iglesia y la Sociedad.

La figura de nuestra Señora de la Asunción, nos ayuda a tener un compromiso solidario sin dejarnos vencer por las vicisitudes cotidianas. Ella por su íntima participación, reúne en sí y refleja las verdades de la fe, de la esperanza, de la caridad.

Desde el respeto por todos los credos, homenajeamos a Nuestra Señora de la Asunción, uniéndonos en la fe para reflexionar y fortalecer nuestros valores.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.